

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Asunción, 01 de julio de 2024.

REF: RETENCIÓN “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS” ID 447.491

Nota N° 185/2024

**Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de responder las observaciones del verificador correspondientes al llamado mencionado en la referencia, conforme se detalla a continuación:

1- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1- Datos del SICP.

- La forma de instrumentación de la garantía seleccionada no corresponde.

Se solicita a la convocante que utilice las formas de instrumentación de la garantía de mantenimiento de ofertas y/o de fiel cumplimiento de contrato conforme a las normativas legales vigentes.

Comentario

Teniendo en cuenta que el presente proceso es una LPN la forma de instrumentación de la garantía seleccionada no corresponde.

Respuesta:

En cuanto a la garantía de mantenimiento de ofertas se ha procedido a subsanar de acuerdo a lo observado.

Respecto a la instrumentación de la garantía correspondiente al fiel cumplimiento de contrato, se aclara que, en la carga electrónica del Pliego de Bases y Condiciones, dicho requisito se encuentra predeterminado, la convocante no cuenta con la opción de establecer la forma de instrumentación, se adjunta print de pantalla.

Forma de Instrumentación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Requerido

La garantía adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.



Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director